



001065

DECRETO EXENTO N° 988.-

ANGOL,

19 AGO 2021

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Memorándum N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobretramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Solicitud de Compra N°13 del 25/02/2021, Sr. Luis Gallardo Garcés, Director Liceo Bicentenario "Enrique Ballacey Cottreau", solicita compra.
- f) Mail del 16/08/2021, Sr. Oscar Estrada Cárdenas, Encargada de Adquisiciones SEP 3, solicita Alta.
- g) Mail del 17/08/2021, Sr. Jorge Yoany Figueroa, Encargado Inventario Liceo Bicentenario "Enrique Ballacey Cottreau", solicita Alta

DECRETO:

- 1) APRUÉBESE, el certificado de Alta N°326 de fecha 18/08/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

[Firma]
I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL
MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE

[Firma]
I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/MHA/JEN/BGI/GAT/npa

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo